

Finalmente acuerda INE que partidos postulen 5 mujeres a gubernaturas

CONSEJEROS corrigen confusión y votan por paridad; PRI va por impugnación, Morena y PRD señalan que no lo harán. **pág. 10**

Deberán informar antes de precampaña cómo la aplicarán

Avala INE paridad en gubernaturas; partidos postularán a 5 candidatas

LA REPRESENTANTE DEL PAN se manifestó en contra, al asegurar que el árbitro no cuenta con facultades; consejeros reviran que sí, en apego a los criterios establecidos por el TEPJF

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Por unanimidad, el Instituto Nacional Electoral (INE) avaló los criterios de paridad para que los partidos postulen a cinco candidatas a las ocho gubernaturas y la Jefatura de Gobierno que estarán en juego en el 2024.

Durante la sesión del Consejo General, se aprobó una nueva propuesta en materia de paridad, luego de que la semana pasada una confusión en la votación derivó en el rechazo de la postulación de cinco candidatas y cuatro hombres.

Pese al desacuerdo de los partidos políticos, los consejeros electorales respaldaron de manera unánime la propuesta, incluido el consejero electoral Uuc-Kib Espadas, quien anteriormente se había pronunciado en contra.

“No dilatemos más en dar luz verde a este acuerdo. La paridad ha demostrado su eficacia para atajar, en la realidad y en lo inmediato, las desigualdades que impiden a las mujeres acceder a oportunidades y al ejercicio pleno de sus derechos político-electorales”, manifestó la consejera Norma Irene de la Cruz.

Representantes de los partidos, como la panista Marisol Vargas, argumentaron en contra del acuerdo de paridad porque señalaron que el órgano electoral administrativo no cuenta con facultades para establecer las condiciones para la postulación de candidaturas.

“Estamos convencidos que la interpretación respecto a la facultad para imponer reglas en materia de paridad que propone el acuerdo que se somete a consideración, vulnera esos principios de certeza y legalidad, y por ello seguimos

insistiendo que este INE no tiene la facultad de establecer condiciones en la forma de postulación de candidaturas a titulares de los Poderes Ejecutivos locales, tal como lo estableció en diversos criterios el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)”, manifestó.

Sin embargo, la consejera Carla Humphrey puntualizó que el órgano electoral sí cuenta con las facultades para emitir los criterios de paridad, en apego precisamente a los criterios que emitió el TEPJF.

La consejera Rita Bell López Vences apuntó que el INE respeta las decisiones de los partidos políticos en la definición de sus candidatos, pero a partir de este proyecto, con el fortalecimiento de los argumentos, se puntualiza la importancia de la paridad en las candidaturas.

“La realidad es que, en promedio, el 60 por ciento de las fuerzas de base y las militancias de los partidos son mujeres, y que aún existen 18 entidades en las que únicamente hombres han ocupado la titularidad del Poder Ejecutivo local”, señaló López Vences.

Los partidos políticos nacionales deberán informar al INE, a más tardar un día antes del inicio de la precampaña correspondiente, cómo aplicarán la competitividad en la postulación de mujeres a las candidaturas de gobiernos estatales y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

El calendario establecido para notificar a la autoridad electoral señala que el 4 de noviembre corresponderá a la Ciudad de México; 14 de noviembre, Tabasco; 24 de noviembre, Guanajuato y Morelos; 24 de diciembre, Puebla; 1 de enero, Veracruz, y 21 de enero, Chiapas.

“

EL INE RESOLVIÓ en favor de la progresividad de los derechos de las mujeres, lo que va a contribuir para ir dejando cada vez más atrás el pacto patriarcal

Jesús Zambrano
Dirigente nacional del PRD

”



“

NO CREO QUE VAYAMOS a impugnar, pues estamos de acuerdo con el tema de estar a favor de las mujeres en la política y en más espacios

Mariana Gómez del Campo

Secretaria de Asuntos Internacionales del PAN

”

“

NOSOTROS ESTAMOS de acuerdo en el tema de paridad de género. No lo vamos a impugnar. Serán las encuestas, será la gente, la que defina dónde irá hombre y dónde irá mujer

Mario Delgado
Líder nacional de Morena

”

LA CONSEJERA Dania Ravel aseguró que el criterio hoy vigente es que el INE sí tiene facultades para normar en materia de paridad, siempre que exista omisión legislativa.

Eldato

Acuerdo de paridad

¿Qué establece el criterio avalado?

PREVIO A LA EMISIÓN de las convocatorias para los procesos internos, los partidos deberán definir en qué entidades postularán mujeres y hombres.

DEBERÁN GARANTIZAR que ninguno de los géneros sea postulado exclusivamente en entidades de baja competitividad.

DETERMINARÁN cuáles y cuántas convocatorias serán exclusivamente para mujeres y los criterios de competitividad para garantizar la paridad sustantiva.

ESTO DEBERÁ ser informado por escrito al INE al menos un día antes del inicio del periodo de precampañas.

LO ANTERIOR será el 4 noviembre en CDMX, Jalisco y Yucatán; 14 en Tabasco; 24 en Guanajuato y Morelos; 24 de diciembre en Puebla; 1 de enero, Veracruz, y 21 de enero, Chiapas.



VOTACIÓN, ayer, en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.



ELECCIONES 2024

Habrá cinco candidatas a gobernadoras, determina INE

Ante la crítica de los partidos políticos y luego de que la semana pasada no se aprobó, finalmente el consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) avala el acuerdo para que los partidos políticos y coaliciones postulen a cinco candidatas a las ocho gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, que estarán en disputa el próximo año. Lo que sigue es una probable impugnación aunque Morena anticipó que ellos no irán por esa vía.

Pág. 18

CANDIDATAS A GUBERNATURAS Y LA CDMX

Ordena INE a partidos postular a 5 mujeres

PATRICIA RAMÍREZ

El acuerdo de las candidaturas fue aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular por 10 votos a favor y uno en contra

Entre críticas de los partidos políticos y luego de que la semana pasada no se aprobó, finalmente el consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) avaló el acuerdo para que los partidos políticos y coaliciones postulen a cinco candidatas a las ocho gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, que estarán en disputa el próximo año.

El acuerdo de las candidaturas fue aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular por 10 votos a favor y uno en contra, del consejero Uuc-kib Espadas.

AGREGAN PÁGINAS

La consejera electoral Norma de la Cruz precisó que al proyecto original se le agre-

garon 34 páginas, y tuvo modificaciones al título, adición a tres definiciones al glosario, varios párrafos de los antecedentes, y amplía y enfatiza las consideraciones.

Todo ello con el propósito de explicitar la fundamentación y reforzar la argumentación actualmente contenida en el marco convencional, constitucional y legal del Estado mexicano para dar cumplimiento a la paridad entre mujeres y hombres en la postulación a gubernaturas y a la jefatura de gobierno a elegirse el 2 de junio del 2024.

Además, se enfatizaron los criterios del principio de paridad por parte de los partidos políticos nacionales, y reiteró sus



obligaciones conforme a la ley que los regula, a sus propios documentos básicos y a los mecanismos que estos han dispuesto para garantizar la paridad sustantiva.

El acuerdo también establece que partidos y coaliciones deberán informar a más tardar un día antes del inicio de la precampaña correspondiente cómo aplicarán la competitividad en la postulación de mujeres a dichas candidaturas, conforme a los criterios mínimos precisados en sus documentos básicos.

En el caso de la Ciudad de México, Jalisco y Yucatán, que inician precampañas el 5 de noviembre, deberán avisar el 4 de septiembre.

Por lo que se refiere a los partidos políticos locales, deberán respetar el principio de alternancia de género que hubieran postulado en la última elección para la gubernatura y Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

EN CONTRA

Por su lado, el consejero Uuc-kib Espadas criticó esta determinación y advirtió que la autoridad electoral no tiene facultades para regular la paridad horizontal, pues incluso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha determinado que esto le corresponde al poder Legislativo.

“Se ha logrado hacer de esto una discusión maniquea donde quienes reclamamos el respeto a la Constitución y a la ley somos voceros del patriarcado anquilosado y nos oponemos al crecimiento de las mujeres, lo cual es absolutamente falso”, sentenció en su participación.

Sin embargo, la consejera electoral Dania Ravel respondió que el mismo Tribunal dejó en claro que en el caso de omisión legislativa, como es el caso de la mayoría de las entidades del país, el INE debe garantizar que se cumpla el principio constitucional de la paridad en todo.

Además, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, consideró que este acuerdo es un avance en materia de paridad de género y auguró que, aunque sea impugnado ante el Tribunal Electoral, prevalecerá, porque tiene preceptos constitucionales.

El acuerdo explica los criterios del principio de paridad por parte de los partidos nacionales, y reitera sus obligaciones de ley





Hasta el 5 de noviembre es la fecha para dar cuenta de las postulaciones.





PARA ELECCIONES DE 9 GUBERNATURAS

Aprueba el INE paridad

ÓRDENES PUEDEN MODIFICAR RESULTADOS DEL PROCESO INTERNO DE MORENA; DEBERÁN SER CINCO MUJERES Y CUATRO HOMBRES

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó que, en las próximas elecciones de 2024, todos los partidos políticos que busquen alguna gubernatura, tendrán que postular a cinco mujeres y a cuatro hombres, en atención al principio por paridad de género que busca reducir las desigualdades para que las mujeres puedan tener más oportunidades para ejercer sus derechos político electorales.

La decisión la tomó el Consejo General del INE en sesión extraordinaria de manera unánime. La semana pasada la misma autoridad electoral había desechado su proyecto de paridad de género luego de que todas las fuerzas políticas a excepción del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), impugnaron el principio debido a que violaba su principio de auto identificación.

Aunque ya fue aprobado el proyecto, se encuentra en tiempos para ser impugnado ante el Tribunal Electoral, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, adelantó que la fuerza guinda no impugnará la decisión, ya que todos sus perfiles son competitivos. El representante de Morena en la sesión, Mario Llergo, también negó que promocionarán la impugnación a la paridad.

Actualmente Morena es la fuerza política que cuenta con un proceso interno más estructurado, ya que tienen previsto que el próximo 30 de octubre revelarán sus respectivos candidatos para las nueve gubernaturas.

El caso que más se debate es el de la Ciudad de México, donde Omar García Harfuch aparece como uno de los favoritos en varias encuestas, pero con el proyecto de paridad, tendrían Clara Brugada o Mariana Boy la oportunidad de ser candidatas.

SANCIÓN A SERVIDOR QUE ALTERÓ DICHS DE AMLO

El INE anunció la suspensión del director de la Unidad Técnica de lo Contencioso, Alberto Cruz, por alterar citas textuales de López Obrador, con las que se determinó que había cometido violencia política de género contra Xóchitl Gálvez.



IDÓNEO



· Morena es el partido con mejor estructura en su proceso interno



Comunicado de prensa

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, Rita Bell López Vences, subrayó que el INE mantiene firme su compromiso por alcanzar la paridad en las gubernaturas locales.

Aclaró que se trata de un proyecto fortalecido en su argumentación, ya que incluye un estudio sobre las reformas que han sido aprobadas en las entidades, así como los argumentos hechos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre la obligatoriedad de legislar en cada entidad federativa en materia de paridad en las gubernaturas.

Con este proyecto, el INE busca atajar las desigualdades que impiden a las mujeres acceder a oportunidades y al ejercicio pleno de sus derechos político-electorales.

La determinación del INE se sustenta en la obligatoriedad del principio constitucional de paridad en todo y con ello se busca solventar algunas omisiones legislativas existentes a nivel local.

Ordena INE candidaturas de cinco mujeres y cuatro hombres en gubernaturas 2024

- *Partidos políticos nacionales definirán en qué entidades habrán de postular candidaturas de mujeres y hombres privilegiando su participación en entidades de mayor competitividad*

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó -por unanimidad en lo general- el procedimiento para garantizar el principio de la paridad de género, por lo que partidos políticos -de manera individual, en coalición o candidatura común- deberán postular al menos cinco mujeres en las nueve entidades en donde se renovarán las gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, presidió la sesión en la que se alcanzó este acuerdo de paridad, con el cual refrenda su compromiso con la participación política de las mujeres y busca propiciar su inclusión en un número mayor de gubernaturas.

En consecuencia, los partidos políticos nacionales deberán informar al INE a más tardar un día antes del inicio de la precampaña correspondiente, cómo aplicarán la competitividad en la postulación de mujeres a las candidaturas a gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

· Fue decisión unánime del pleno del INE



IMPONE INE CUOTA

**PARTIDOS
POSTULARÁN
A CINCO
MUJERES PARA
LAS NUEVE
ENTIDADES.**

PÁG. 37

PARA LAS 9 GUBERNATURAS EN 2024

Impone INE cuota de cinco candidaturas para mujeres

El PAN impugnará, pues dice que los partidos ya tienen acciones de género

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Los partidos tendrán que postular a cinco mujeres para las nueve gubernaturas que se disputarán durante 2024, determinó el Instituto Nacional Electoral (INE) en la sesión extraordinaria de ayer.

Según el acuerdo aprobado, los partidos deberán informar a la autoridad electoral cómo aplicarán este principio de paridad hasta un día antes del inicio de las precampañas.

En el caso de la Ciudad de México, Jalisco y Yucatán, la fecha límite será el 5 de noviembre.

Para Tabasco será el 14 de noviembre; Guanajuato y Morelos, 24 de noviembre; Puebla, 24 de diciembre; Veracruz, 1 de enero, y Chiapas, 21 de enero.

El acuerdo también incluye que los partidos locales observen “preferentemente” la alternancia de género respecto del candidato que hayan postulado en la pasada elección.

Durante la sesión, la representación del PAN anunció que impugnará el acuerdo, pues consideró que

los partidos ya tienen acciones de género al interior, pero el INE no tiene facultad para establecer estas reglas.

“Estamos convencidos que la interpretación respecto a la facultad para imponer reglas en materia de paridad que propone el acuerdo que se somete a consideración, vulnera esos principios de certeza y legalidad, y por ello seguimos insistiendo que este Instituto Nacional Electoral no tiene la facultad de establecer condiciones en la forma de postulación de candidaturas a titulares de los poderes ejecutivos locales”, dijo Marisol Vargas, representante del PAN.

Morena, que inicialmente estaba en contra, cambió de opinión, luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador se pronunció a favor de lo que proponía el INE.

“Morena no apelará este acuerdo ante las instancias jurisdiccionales y acompañaremos la decisión mayoritaria”, dijo su representante, Mario Llergo, durante la sesión.

La consejera Carla Humphrey reiteró que la autoridad electoral

sí está facultada. “La mayoría de las entidades no han cumplido con el mandato de la sentencia 116 de 2020, de emitir reglas para la paridad en gubernaturas, tampoco lo ha hecho el Congreso de la Unión; por tanto, hay un vacío legislativo”.

La semana pasada, los consejeros no aprobaron el acuerdo por estar en desacuerdo en la forma en que se organizó la votación.

CAMBIO DE DECISIÓN.

Morena se había pronunciado en contra de la decisión del INE, pero ayer cambió de opinión y aseguró que no apelará.





FOTOGRAFÍAS: CUARTOSCUIRO

Decisión. Guadalupe Taddei (izq.), presidenta del INE, durante la sesión extraordinaria de ayer.





GLORIETA DE COLÓN

EL IECM SÍ CUMPLIÓ; FALLARON OTRAS AUTORIDADES

Que ni tortuguismo, ni omisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México para garantizar un adecuado proceso electoral capitalino, nos aseguran desde el propio organismo. Por información proveniente de algunas Alcaldías, principalmente las oficialistas, erróneamente se dijo en este espacio que el IECM le había otorgado 12 días de gracia a Clara Brugada y a Omar García, por haberse tardado en la notificación a las Alcaldías y gobierno capitalino de que debían retirar toda la propaganda de ambos aspirantes. El IECM nos envió los oficios de la notificación que se hizo el 11 de octubre, mismo día que se aprobó el acuerdo del Consejo General para 'limpiar' de propaganda. Es bueno corregir y decir que el árbitro electoral va dando muestras de que no va a tolerar acciones ilegales y cumplirá su obligación de actuar oportunamente y organizarán un proceso electoral en el que su único compromiso sea hacer valer la voluntad de la ciudadanía en las urnas el próximo 2 de junio de 2024.

UN PROBLEMA REAL

Por más que el Metro haya culpado del accidente de este martes a un usuario que supuestamente oprimió el botón de freno de emergencia de unas escaleras eléctricas que al pararse provocaron la caída y lesiones al menos a 7 personas, un hecho evidente es que sigue siendo el talón de Aquiles de la 4T por la falta de mantenimiento, pues siguen más ocupados de las elecciones de 2024 que de brindar total seguridad en este el más importante sistema de transporte en la capital, que perdió más del 20% de su presupuesto, en términos reales, durante la administración que arrancó Claudia Sheinbaum en 2018 y ahora encabeza Martí Batres. El Gobierno debería entender que en eso de la

rentabilidad electoral no basta repartir dinero en programas sociales, los índices de aceptación se les pueden venir debajo de un día a otro si algo más delicado ocurre en el Metro, como ocurrió en 2021, con el desplome de la Línea 12 a un mes de las elecciones.



Foto: IECM



Resumen Informativo Amanece en Enfoque Noticias.

(2023-10-24), 100.1 Stereo Cien, Amanece en Enfoque Noticias, Martín Carmona, (Resumen Informativo) - 06:03:57, Duración: 00:05:12 Precio \$155,688.00

(TRANSCRIPCIÓN EDITADA)

MARTÍN CARMONA, CONDUCTOR: Mauricio Tabe, alcalde en la Miguel Hidalgo, solicitará, al Gobierno capitalino, excluir a las colonias Escandón y San Miguel Chapultepec del Sistema de Actuación por Cooperación Tacubaya porque sólo ha autorizado obras sin que se mejore el entorno, como la Secretaria de Desarrollo Urbano prometió.

Escuchemos a Mauricio Tabe.

MAURICIO TABE, ALCALDE MIGUEL HIDALGO: El SAC Tacubaya ha representado un fraude para los vecinos de Tacubaya y se han utilizado los recursos del SAC para hacer obras que no benefician al resto de los vecinos de las colonias de Tacubaya, San Miguel Chapultepec y Escandón.

Los recursos se utilizaron para la obra de la Ciudad del Bienestar y de ninguna manera los vecinos de Escandón y de San Miguel Chapultepec y de muchas zonas de Tacubaya se han visto beneficiados por las concesiones, las autorizaciones y los privilegios que el Gobierno de la Ciudad ha otorgado a desarrolladores.

FABIOLA REZA, COLABORADORA: Un grupo de encapuchados tomó las instalaciones del Colegio de Ciencias y Humanidades Vallejo, así como de la Prepa 7 de la UNAM, causando destrozos a las instalaciones. Este martes, las actividades se encuentran suspendidas en ambos planteles.

MARTÍN CARMONA: En la colonia Polanco, vecinos protestaron contra la construcción de una chimenea en el restaurante "Mitos". Denunciaron que la obra es ilegal y demandaron a las autoridades atender este asunto.

FABIOLA REZA: A lo largo de cinco etapas de intervención, el Gobierno capitalino ha erogado mil 200 millones de pesos para la rehabilitación del Centro Histórico, así le informó el jefe de Gobierno, Martí Batres.

MARTÍN CARMONA: Le comentó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México recordó que el próximo viernes se concluye el plazo para el registro de aspirantes sin partido a la Diputación Migrante, el cual se puede hacer en la página www.votochilango.mx.

FABIOLA REZA: La Secretaría de Turismo estimó que el fin de semana llegarán a la Ciudad de México 232 mil visitantes para asistir al Gran Premio de la Fórmula 1 que dejará una derrama económica de 3 mil 138 millones de pesos.

MARTÍN CARMONA: La Policía Cibernética detectó una página web falsa para pagar multas de tránsito en la Ciudad de México, que solicita datos personales de los usuarios para luego intimidarlos a través de correos electrónicos. La corporación recomendó a la población que en caso de cualquier duda, consulta u orientación, llame al número 55 52 42 51 00 o a través del correo electrónico policiacibernetica@ssc.cdmx.gob.mx. Así es que cuidado donde usted va a pagar sus multas porque hay una página que ha sido detectada ya también ha sido bloqueada, pero pues no se descarta que puede haber una nueva que surja por ahí o algunas otras, ya ve que el tema de la extorsión, del fraude a través de páginas de internet o redes sociales está a la orden del día, desafortunadamente.

FABIOLA REZA: Agentes de investigación de la Fiscalía capitalina detuvieron a un sujeto que contrató a dos sicarios para asesinar a su nuera, esto el 23 de mayo pasado en la alcaldía Azcapotzalco.

MARTÍN CARMONA: El Metro de la Ciudad de México informó que el acceso a las estaciones del tramo de la Línea 1, en lo que va de Pantitlán a Isabela Católica, que próximamente entrará en operación será únicamente con la Tarjeta de Movilidad Integrada. Hay quienes dicen, bueno, ya que la abran, ¿no?, ya que la abran, que la pongan en funcionamiento, entonces que nos digan cómo vamos a pagar para poder utilizarla.

FABIOLA REZA: En información de la megalópolis, seis muertos y dos heridos dejó un enfrentamiento entre presuntos narcomenudistas, esto ocurrió en San Miguel Canoa, en Puebla.

MARTÍN CARMONA: En una riña en el penal de Neza Bordo, en el Estado de México, dejó a dos reos sin vida.

FABIOLA REZA: Un par de choferes de plataforma denunciaron que fueron despojados de sus vehículos, golpeados y abandonados en un paraje del municipio mexiquense de Lerma, luego de que ofrecieron servicio desde la Ciudad de México.

MARTÍN CARMONA: Habitantes de Toluca interpusieron un juicio de acción colectiva contra los parquímetros virtuales para estacionarse en más de mil espacios públicos en la capital mexicana. Advirtieron que no ven ningún beneficio pues las calles siguen con baches.

MAR

Persisten agresiones, dice Patricia Avendaño IECM, contra violencia de género en comicios

LA PRESIDENTA del Instituto señala que las mujeres deben competir en igualdad de condiciones; reprocha acciones de actores políticos para frenar a este sector de la población

Por Eunice Cruz

mexico@razon.com.mx

La presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán, y la consejera Sonia Pérez, coincidieron en que el gran reto de las instancias electorales es frenar la violencia contra las mujeres y garantizar que puedan competir en igualdad de condiciones, incluso con los recursos económicos necesarios.

Durante el conversatorio "70 Aniversario del Reconocimiento Constitucional de los Derechos Políticos de las Mujeres en México", el cual se llevó a cabo de manera virtual, la presidenta del IECM señaló que se han atestiguado las acciones emprendidas por diversos actores políticos para frenar a las mujeres.

Comentó: "Cuando se garantizan los derechos político-electorales de las mujeres, siempre hay medidas y acciones que se emprenden desde las legislaciones para atajar esta participación".

Avendaño externó que cuando se logra establecer la paridad total durante el proceso electoral, se detona de manera dramática la violencia política contra las mujeres, por lo que las agresiones se van "sosteniendo".

Expresó: "Ahora los ataques se realizan desde las redes sociales, de manera anónima, y desafortunadamente es ahí donde la legislación, así como las autoridades administrativas y judiciales, se quedan cortas para frenar estos ataques".

A su vez, la consejera Sonia Pérez Pérez coincidió en que aún existe resistencia por parte de los actores políticos para

que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos político-electorales.

Dijo: "Resulta necesario que éstos (derechos) estén plasmados en la norma y que las autoridades administrativas establezcan las reglas que deben respetar los partidos políticos".

Sonia Pérez destacó que hay diversas acciones afirmativas en favor de las mujeres y enfatizó que se debe cumplir con

la normativa de que quienes aspiran a algún cargo de elección popular cuenten con los recursos económicos necesarios para sus campañas electorales.

Agregó que lo ideal sería que las candidatas tuvieran acceso a recursos que no estén por debajo del 40 por ciento del total de las ministraciones que reciben los partidos para las actividades proselitistas.

"Si no se otorgan los recursos suficientes a las mujeres para desarrollar sus campañas, las están violentando y se impide un ejercicio en igualdad de condiciones, afectando sus derechos político-electorales, porque no se puede competir sin los recursos necesarios", enfatizó.

Respecto a la difusión en medios de comunicación, la consejera electoral indicó que los lineamientos del INE consideran que al menos 40 por ciento del tiempo-aire en el periodo electoral debe estar destinado a difundir actividades de campaña de mujeres.

Por lo anterior, Sonia Pérez resaltó la importancia de que se realicen constantes monitoreos en los medios de comunicación, para garantizar que se produzcan contenidos informativos sin sesgos de género.

DOS CONSEJERAS del IECM participaron ayer en el conversatorio "70 Aniversario del Reconocimiento Constitucional de los Derechos Políticos de las Mujeres en México".

Eldato

40

Por ciento del tiempo en medios debe ser para las mujeres





LA PRESIDENTA del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño Durán, en imagen difundida en sus cuentas de redes sociales, ayer.





COLUMNA
INVITADA
SONIA PÉREZ
PÉREZ

Participación inclusiva

En cada elección buscamos que las mujeres compitan de manera paritaria e igualitaria con los hombres, pero para ello se requieren varias condiciones como: contar con los recursos para sus campañas, que se les otorguen tiempos igualitarios de radio y televisión, que exista una comunicación política sin estereotipos, igualdad de trato en la cobertura de los medios y, por supuesto, que no se presente violencia política en su contra.

También es importante lograr la efectiva participación de personas que pertenecen a grupos que históricamente han sido discriminados y que han tenido obstáculos para el ejercicio de sus derechos político-electorales, por ejemplo: personas con discapacidad, afrodescendientes, LGBTTTI+, indígenas, adultas mayores y jóvenes.

Pero, ¿qué más podemos hacer? Ahora están por iniciar las precampañas y ésta es una oportunidad para fortalecer a las mujeres y a los grupos en situación de vulnerabilidad, a través del respeto a sus derechos y el establecimiento de condiciones equitativas en los procesos internos.

El TEPJF ha sostenido que los partidos políticos deben implementar en su normativa las medidas para aplicar acciones afirmativas que garanticen la participación plural de la ciudadanía y de estas personas.

También es importante que las precandidaturas cumplan con las

restricciones que la ley les impone y así, por ejemplo, que eviten realizar actos anticipados de precampaña o campaña, solicitar o recibir recursos de personas no autorizadas por la ley, calumniar, recibir apoyos de servidores públicos, fijar y distribuir propaganda en edificios, entre otros.

Con lo anterior, se logrará que los procesos internos de los partidos sean ejercicios con equidad y legalidad, de manera que el proceso electoral sea un espacio que favorezca, por igual, a las personas participantes.



#IECM VA POR INFORME SOBRE RETIRO DE PROPAGANDA

CINTHYA
STETTIN



CDMX@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

INTERPONE
RECURSO

El IECM va a solicitar un informe a las alcaldías y a la Jefatura de Gobierno para conocer las acciones que implementaron para retirar la propaganda de actores políticos que "no estén actuando bajo los cauces legales".

Esto abarcaba blanquear bardas y retirar pendones o papeletas que tengan el nombre o apellido de las personas que se encuentren participando en un proceso político interno y no cuenta con la denominación de este, o que hagan llamado al voto.

En entrevista con **El Heraldo de México**, la consejera electoral Erika Estrada resaltó que si bien esto es solo para que la ciudadanía "sepa cómo están actuando nuestras autoridades capitalinas", y no habría una consecuencia por no atender el llamado, sí evalúan iniciar procedimientos sancionadores.

Estos últimos, se iniciarían a las personas mencionadas en la publicidad, y refirió que el objetivo es "investigar si hay alguna violación en materia electoral", por ejemplo, actos anticipados de campaña o uso indebido de recursos públicos, entre otros.

Añadió que estas acciones son necesarias para garantizar la neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda.

● Martí Batres impugnó los lineamientos del IECM en materia de neutralidad.

16

DÍAS FALTAN
PARA EL INICIO
DE LAS
PRECAMPAÑAS.



[A la violencia contra mujeres en política no se la lleva el viento](#)

(2023-10-24), Nexos (Sitio), Erika Estrada Ruiz, (Nota Informativa) - 09:53:08, Precio \$93,650.00

Alcanzar el desarrollo sostenible en América Latina y otras regiones del mundo pasa necesariamente por mejorar la calidad de sus democracias. Entre otras cosas, esto significa lograr avances significativos hacia la igualdad sustantiva, permitiendo que las políticas y el marco que regula la convivencia sean decididas por hombres, mujeres y también por quienes han dado paso a identificarse a través de la ontogénesis de lo no binario, siendo capaz de conciliar el plano formal y el ejercicio real de los derechos político y electorales.

En la praxis democrática, sin embargo, la participación política de las mujeres enfrenta una diversidad de obstáculos formales e informales,¹ los cuales se explican a propósito de su exclusión estructural e histórica en la sociedad y se configuran bajo una lógica patriarcal del quehacer político sustentada en las asimetrías del poder. Aunque en los últimos años el mundo ha testificado grandes cambios hacia una mayor igualdad de género en cargos de elección popular, lo cierto es que la violencia política contra las mujeres en razón de género en adelante VPMRG aparece como una de las barreras que deben enfrentar en medio de contextos políticos, por lo general, conflictivos, convulsos y polarizados. De hecho, diversas investigaciones revelan que en la medida en que las mujeres ingresan a instituciones dominadas por hombres, las resistencias se acentúan y encuentran diversas formas de manifestarse ante la enorme posibilidad de ocupar espacios que fueron siempre ocupados por los hombres.

América, por su parte, es la región del mundo con mayor número de mujeres electas en los parlamentos nacionales, con el 34.5% en las cámaras bajas o unicamerales.² Hasta septiembre de 2023 destacaban al menos cuatro países latinoamericanos con una configuración paritaria o cercana al 50% (México, Costa Rica, Bolivia y Argentina).³ De forma que, a medida que ha ido creciendo el liderazgo de las mujeres en los espacios de decisión política en la región, se percibe también mayor intensificación de la violencia contra ellas.

Específicamente en México, un síntoma visible de este tipo de resistencias es que, aun cuando existe el mandato constitucional de postular de forma paritaria a las candidaturas, a nivel municipal únicamente uno de cada cuatro cargos está ocupado por una mujer y, cuando de municipios con sistemas normativos indígenas se trata, la cifra es infinitamente menor. Por otra parte, sólo 10 de las 32 entidades del país son gobernadas por mujeres, menos de la mitad, y en más de 40 años y hasta la administración pasada, de 236 integrantes de los gabinetes del gobierno federal, sólo 23 mujeres habían ocupado el cargo de secretarías de Estado.

Breve radiografía en la región

Bolivia fue el primer país del mundo en aprobar un reglamento contra el acoso y la violencia política de género en 2012. Posteriormente, aumentó la adopción de marcos normativos en la región con la publicación de la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres (OEA)⁴ en 2017, la cual promovió significativamente la desnaturalización y visibilización de esta problemática.

Actualmente, además de Bolivia, otros nueve países de América Latina (Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay)⁵ reconocen legalmente la violencia política de género, mientras que las autoridades electorales mexicanas son especialmente desde 2020, tras aprobar una reforma que modificó de manera transversal cinco leyes generales y tres orgánicas⁶ las únicas que han publicado directrices formales contra este tipo de violencia y cuyos efectos se han traducido, incluso, en la nulidad de ciertas elecciones, así como sanciones de otro tipo con el afán de erradicarla.

El 2 de junio del próximo año se llevarán a cabo elecciones federales que implicarán la renovación tanto del Poder Legislativo como del Ejecutivo a nivel nacional, junto con elecciones simultáneas en las 32 entidades federativas. Además de los desafíos inherentes a la organización de estos comicios, es importante destacar algunos retos específicos en relación a la VPMRG.

Primer desafío: el contexto de violencia

En México, la inseguridad y el aumento de la violencia representan dos retos cruciales. La percepción de inseguridad a nivel nacional ha empeorado, con un preocupante 74.6% de la población en 2023 que considera su entidad federativa insegura, en comparación con el 69.5% en 2011. La tasa de homicidios también ha aumentado.⁷ Esta violencia se ha extendido al ámbito político, con 1429 incidentes registrados entre 2018 y 2023, incluyendo asesinatos, amenazas y ataques, de los cuales aproximadamente el 60% resultaron en asesinatos, incluyendo al menos 88 de mujeres.⁸ La tendencia indica que 2023 será aún más violento que el año anterior.

Específicamente, la violencia de género es un problema grave en el país. En 2021, el 70.1% de las mujeres de 15 años o más había experimentado al menos un tipo de violencia en su vida, incluyendo psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación.⁹ El feminicidio, la forma más extrema de violencia de género, alcanzó a 955 mujeres en 2022, un aumento del 131% desde 2015, y sólo hasta agosto de 2023 se reportaron 572 casos.¹⁰

Si bien es cierto que el problema de la violencia en el país excede las capacidades de las autoridades electorales para resolverlo y no es un tema que sea exclusivamente de su competencia, es precisamente en este contexto donde se requerirán los mayores esfuerzos institucionales. Esto implica la responsabilidad de concientizar a aquellos que buscan cargos públicos sobre la importancia de reconocer y combatir la violencia en cualquiera de sus formas, en tanto que ésta representa una amenaza directa para la integridad de nuestra democracia.

México cuenta con uno de los marcos legales más sólidos de la región, sin embargo, persisten prácticas y sesgos culturales muy arraigados que cuestionan la idoneidad de las mujeres para cargos públicos. Aunque muchas situaciones de violencia no se denuncian, hasta principios de octubre, se contabilizaron en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (RNPS) 353 sanciones a 306 personas en los últimos tres años; casi la mitad de esas sanciones se registró en 2021, parte del proceso electoral anterior. De ahí que se puede asumir que la propia atención a quienes denuncien este tipo de conductas es un desafío en sí, al acrecentar la probabilidad de que haya un aumento significativo de las quejas que reciban e investiguen las autoridades electorales administrativas.

Durante el próximo proceso electoral, y por segunda vez, se pondrá a prueba la efectividad de este marco regulatorio para disuadir a diversos actores de la sociedad de cometer VPMRG. La necesidad de fortalecer y hacer cumplir estas sanciones se vuelve aún más evidente en un contexto electoral donde se espera que se respeten los derechos y se promueva un ambiente político libre de violencia.

Segundo desafío: conceptualización y límites difusos entre derechos

Para comprender el impacto y magnitud del fenómeno, debe partirse de la premisa de que toda violencia motivada por razones de género es un acto de discriminación¹¹ y que, como tal, la violencia contra las mujeres en la política presenta importantes similitudes con los delitos de incitación al odio, utilizando mecanismos de poder sobre grupos con identidades particulares como una manera de reafirmar amenazas. Así, la VPMRG tiene como objetivo negar el acceso igualitario a los derechos y, simultáneamente, crea un efecto dominó que aumenta la sensación de vulnerabilidad entre otras personas integrantes de ese grupo (en este caso, para inhibir la participación de las mujeres, por ejemplo).

Sobre todo, la regulación del odio enfrenta grandes disyuntivas cuando se trata de proteger ciertos grupos que son blanco de agresiones, hostilidad o violencia y se complica especialmente cuando se manifiesta de forma simbólica. En parte, esto ocurre porque las violencias de baja intensidad que no provocan la muerte de inmediato ya sea psicológica, económica, patrimonial, cultural, estructural o simbólica tienen, en su mayoría, baja incidencia de judicialización y, pese a que ocurren como estrategias que buscan la inhibición de conductas o de la presencia de las mujeres, no siempre son reconocidas. Además, afecta la esfera personal y familiar de la

víctima generando un efecto de obstaculización en mayor o menor medida del ejercicio de derechos y del libre desarrollo de la personalidad.

En este sentido, la discriminación es un acto simbólico y hay que tener en cuenta que el daño psicológico que causa puede no siempre ser correlativo a la aparente gravedad de la infracción cometida. En el plano individual, tienen un impacto psicológico diferenciado y específico respecto de otros delitos o crímenes. Las víctimas de estos discursos pueden sentir anulado su valor como persona, pueden modificar su autopercepción y la manera de interactuar con el entorno, bajo efectos que terminan siendo desgastantes y de larga duración. 12

Es por eso que las leyes encaminadas a sancionar la VPMRG válidamente pueden establecer restricciones a la actividad expresiva tanto de los particulares como de los medios de comunicación e, incluso, ser fundamento para la imposición de una sanción, en tanto dichos ordenamientos buscan un fin constitucionalmente válido consistente en la protección de las mujeres en el ámbito político-electoral y establecer condiciones para que gocen de forma libre y plena sus derechos. Si bien existe un marco internacional de derechos humanos que provee de protección especial a las mujeres, este a veces se contrapone con la protección jurídica que también recibe la libertad de expresión, como pilar de los sistemas democráticos. A grandes rasgos, no somos libres para discriminar en democracia; justamente la VPMRG revive ese dilema entre los derechos humanos de libre expresión y los de no discriminación.

Los conflictos asociados a las diferentes conceptualizaciones de la violencia política en razón de género suelen trascender a la comprensión y análisis por parte de las autoridades electorales cuando éstas deben pronunciarse acerca de su existencia e impacto en los procesos comiciales. Dejar en sus manos el análisis de los discursos y las expresiones bajo parámetros altamente subjetivos, implicará también seguir puliendo el concepto de violencia simbólica y afinando sus aristas, al tiempo en que se maximicen los estudios sobre sus impactos tangibles en el debate público y en los resultados electorales. ¿Cómo y bajo qué método se debe establecer el estándar de opiniones "aceptables"? ¿Cómo establecer escalas de gravedad del discurso? ¿Cuál es la frontera y cómo determinarla? son algunas de las interrogantes a las que se debe dar respuesta en un futuro cercano, pues, al momento de juzgar los discursos, la conceptualización sigue siendo demasiado amplia, pero resulta indispensable atenderla.

Al respecto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) adelantó una metodología para identificar el uso del lenguaje con estereotipos de género para la acreditación de VPMRG.¹³ Sin embargo, habrá que seguir puliendo los criterios, como ya lo apuntaba Piscopo: "Conceptualizar la violencia contra las mujeres en política como cualquier acción que obstaculiza la capacidad de las mujeres para postularse o ejercer cargos públicos es atractivo conceptualmente, pero genera confusiones en la práctica".¹⁴

Tercer desafío: capacidad institucional y reducciones presupuestales

La reforma integral en materia de VPMRG aprobada en 2020 lo cambió todo en México. Antes de su aprobación, la máxima sala del TEPJF desestimó declarar la nulidad en casos en los que se denunció violencia política en razón de género, especialmente en su modalidad de violencia simbólica, por no considerar las expresiones sexistas o estereotipos de género de gravedad suficiente.¹⁵ Este criterio fue adoptado específicamente en tres asuntos asociados a comicios celebrados entre 2016 y 2018: para la gubernatura del Estado de México (Delfina Gómez Álvarez, Morena) y Tlaxcala (Lorena Cuéllar Cisneros, PRD), así como de la alcaldía de Coyoacán de la Ciudad de México (María de Lourdes Rojo, candidata por la coalición Juntos Haremos Historia).¹⁶ A pesar de que la Ley de Medios de Impugnación¹⁷ al día de hoy no establece todavía la VPMRG como una causal de nulidad,¹⁸ el expediente SUP-REC- 1388/2018 del caso Coyoacán sirvió para que la Sala Superior definiera los elementos cuantitativos y cualitativos a considerar para comprobar si la VPMRG acreditadas en contra de candidatas son determinantes y trascendentes para una elección, a saber: a) circunstancias, de tiempo, modo y lugar; b) la diferencia de votos entre primer y segundo lugar; c) la atribuibilidad de la conducta; d) incidencia concreta en el proceso electoral; y e) la afectación que en materia electoral pudo haber tenido la violencia política de género en la validez de la elección.

Una vez publicada la reforma integral de 2020, el asunto SUP-REC-1861/2021 se convirtió en el primer precedente en el que la Sala Superior confirmó la anulación de una elección municipal por la acreditación de actos determinantes, graves y generalizados de violencia política contra una candidata por ser mujer. Los hechos ocurrieron en las inmediaciones de cinco comunidades de Iliatenco, Guerrero, donde catorce pintas y espectaculares con mensajes referidos a que las mujeres no sirven para el gobierno o no deben acceder al poder expresiones como "Es tiempo de hombres", "Las mujeres no saben gobernar" y "Ninguna vieja más en el poder" fueron colocadas en espacios públicos muy transitados, al menos seis días antes de la jornada electoral, menoscabaron y anulaban el reconocimiento del ejercicio de los derechos políticos electorales de la candidata que contendía a la reelección.

En otro asunto, también se concluyó que los hechos acreditados eran suficientes para anular la elección municipal en Atlauta, Estado de México, donde en más de veinte años sólo una mujer había ocupado el puesto.¹⁹ Los mensajes ofensivos presentes en ocho bardas con expresiones como "puta ratera", "puta vieja" y "muere" se basaron en estereotipos de género y calificaciones definidas como discurso de odio. Si bien la propia candidata eventualmente blanqueó las bardas, la exposición estratégica que tuvieron las frases en el imaginario colectivo exhibidas durante un día en plena campaña electoral y cerca de sitios concurridos involucraron alrededor del 34% total de las casillas instaladas, generando un impacto irreparable en una elección cuya diferencia entre el primer y segundo lugar fue de apenas 2.56% de los votos.

El hecho de que el máximo tribunal electoral mexicano haya estado afirmando que estas expresiones no deben quedar impunes, ni deben pasarse por alto, resolviendo anular la elección como una medida reparatoria para proteger los derechos vulnerados de estas dos mujeres, pone de manifiesto la seriedad y el compromiso con que las instituciones electorales se toman la VPMRG, pero simultáneamente revela la responsabilidad que tienen en la compleja detección de esta conducta. La atención de quejas contra VPMRG requiere actuar con mayor efectividad especialmente en asuntos cuyo plazo de respuesta debe realizarse en máximo 24 horas, así como el análisis de equipos multidisciplinarios y respuestas para brindar una primera atención a posibles víctimas en tiempos de fuertes reducciones presupuestales sobre los órganos electorales.

Los esfuerzos institucionales siguen su camino y hace unos días el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dio a conocer la "Guía para juzgar con perspectiva de género en materia electoral"²⁰ como un esfuerzo para brindar una herramienta adicional para las personas que tienen la enorme tarea de conocer de asuntos relacionados con VPMRG y atendiendo a que los desafíos que enfrentamos las autoridades electorales son variados y demandan una adaptación constante a condiciones cambiantes.

Así, a pesar de las limitaciones presupuestales y la realidad de un país afectado por la violencia, es esencial abordar estos desafíos con profesionalismo y una disposición inquebrantable. En un entorno en el que la perspectiva de género aún debe arraigarse en la sociedad, el compromiso institucional es innegable. Este compromiso trasciende cualquier barrera y demuestra una determinación firme en la búsqueda del pleno ejercicio de los derechos políticos y electorales para todas las mujeres y la construcción de una sociedad más incluyente, tolerante y resiliente.

Erika Estrada Ruiz

Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), maestra en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), especializada en materia de diseño institucional, reformas electorales, financiamiento a partidos políticos y fiscalización de recursos en la política

[Colaboración de Mauricio Huesca, consejero electoral del IECM. Habló de los Consejos distritales.](#)

(2023-10-24), Canal 21 Capital 21, Capital por cual, Fernanda Tapia, (Opinión) - 09:56:44, Duración: 00:06:12 Precio \$0.00

FERNANDO ÁBREGO, COLABORADOR: Deje ahí señora. De veras nunca había estado tan cerca de Mauricio y tan seria.

FERNANDA TAPIA, CONDUCTORA: Arreglándole aquí la cosa para hacerle su altarcito con aroma de café.

FERNANDO ÁBREGO: ¡Ande usted!

¡Qué rostro más democrático! Nosotros sí somos reté chairros, o sea, no podemos ...

FERNANDA TAPIA: Pero él, si es democrático, una persona objetiva, seria, y que además está comprometida con su desempeño.

FERNANDO ÁBREGO: Efectivi wonder, señora.

FERNANDA TAPIA: Venga Maestro, que yo sigo aquí comiendo.

FERNANDO ÁBREGO: ¿De qué nos vas a hablar hoy mi querido Mau?

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO DEL IECM: Muy querida Fer, querido "Charro", les quiero platicar de un tema muy relevante para la ciudad de México, ya estamos en un procedimiento de incorporación en los consejos distritales y quizás muchas personas se pregunten qué es esto de los consejos distritales.

Y es que fíjate Fer, que el día de la elección, pues muchas personas ubican e identifican perfectamente el tema, pues nada más de las personas que reciben la votación en la casilla, pero no saben qué pasa después de que se van de ahí de los votos. Bueno, quiero decirles que después de eso, pues los ciudadanos que también integran unos consejos distritales que son personas que tienen sus profesiones; que son abogadas, son abogados, psicólogas, maestras, doctoras, doctores, ingenieras, ingenieros, arquitectos; se integran en una convocatoria que abre el Instituto Electoral de la Ciudad de México para conformar un órgano colegiado de consejeras y consejeros electorales y estas personas van a ser las personas, siete consejeras y consejeros que van a hacer el seguimiento de todas las votaciones en cada uno de los 33 distritos locales en los cuales, ellos y ellas van a ser presididas por una persona funcionaria del propio Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Pero ellos y ellas van a ver, revisar las quejas que haya por pintas de bardas, por pendones mal colocados, y el día de la jornada electoral hacen el cómputo de los votos oficiales para que todas y todos los ciudadanos tengan certeza de quién ganó la elección, en caso de que haya un recuento de votos ellas son las personas encargadas de llevar a cabo el recuento de votos.

FERNANDA TAPIA: ¿Cómo crees?

MAURICIO HUESCA: Entonces estas personas son ciudadanas y ciudadanos de a pie también, que tienen sus profesiones y actividades, y que están ahorita ...

FERNANDA TAPIA: ¿Son los famosos insaculados?

MAURICIO HUESCA: No, estos son personas que entran en una convocatoria. En este proceso tenemos cerca

de mil 300 personas que se registraron en la convocatoria que abrieron el Instituto Electoral. Ya hicieron una primera evaluación el día de ayer, se les notificó quienes pasaron el examen, adicionalmente se les va a dar una capacitación, y después de esta capacitación ya tendrán unas entrevistas con los consejeros y consejeras del Consejo General del Instituto, y ya designaremos a quienes van a integrar estos consejos distritales.

El fundamento y lo valioso de estas personas son que son personas de a pie, y que ellos van a ser realmente quienes van a hacer los cómputos de la elección cuando termine la jornada electiva, y estos se integran de manera paritaria, con una pluriculturalidad étnica, participación comunitaria, deben tener un prestigio público profesional y un compromiso democrático.

FERNANDA TAPIA: A ver, ¿y pueden pertenecer a algún partido o deben de ser objetivos?

MAURICIO HUESCA: Tienen que ser objetivos totalmente, tienen que tener una neutralidad, son las personas que van a ser los que sigan los votos.

FERNANDA TAPIA: Mira, aquí interesa.

Oye, ¿y el salario es bueno?

MAURICIO HUESCA: Fíjate que ese está homologado porque el INE, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto de la ciudad de México, vamos a tener consejeros y consejeras distritales, y está homologado a cuatro UMAS, que es alrededor de 16 mil pesos, es lo que van a ganar durante los próximos, una vez designados que serán designados en enero, pues prácticamente de enero hasta que termine la elección van a estar ganando este sueldo.

FERNANDA TAPIA: ¿Cada cuándo? ¿Al mes?

MAURICIO HUESCA: Cada mes, cada mes.

FERNANDA TAPIA: Pero yo sabía que hay consejeros electorales que ganaban antes 120 mil varos o esos son otros.

MAURICIO HUESCA: No, son consejeros electorales distritales, que son personas que van a llevar a cabo las riendas del proceso en el territorio.

FERNANDA TAPIA: Ya, ya entendí todo, dije no, pues es que estos no son negocios, pero bueno... Ojalá que se animen.

FERNANDO ÁBREGO: Pero hay que ser bien objetivo y ...

FERNANDA TAPIA: Y, por otro lado, que tampoco te asusten amenazas ni cosa por el estilo.

MAURICIO HUESCA: Exactamente, eso es muy importante porque el día de la jornada electoral sobre todo cuando están haciendo los cómputos y las razones y se lleva a cargo el recuento de un paquete electoral, pues como en ese mismo consejo distrital hay partidos políticos, pues luego sufren de acoso, sufren presiones políticas, de presiones de diverso tipo, incluso de violencia; aquí hemos tenido actos de violencia y de alteración del orden público en las instalaciones de los consejos distritales, entonces estas personas deben tener las habilidades y capacidades para poder resistir este tipo de presiones porque finalmente lo que buscamos y lo que busca toda la ciudadanía de ellos y de ellas es que sean personas que puedan tener una imparcialidad en este sistema y que puedan generar condiciones de neutralidad y que no van a tener ningún tipo de presión o sesgo en el momento de llevar a cabo los cómputos y con ello al día de los cómputos poderle levantar la mano

porque finalmente ellas y ellos son los que le levantan la mano al ganador con base en los resultados, que ellas y ellos mismos hacen las sumatorias y revisan los votos, cuentan los votos, voto por voto; este famoso eslogan de "¡Voto por Voto! ¡Casilla por Casilla!", justamente será en los consejos distritales, porque esos son los que reciben a las personas que van a llevar a cabo los votos.

FERNANDO ÁBREGO: Es una chamba pesada.

FERNANDA TAPIA: Ya veremos quienes resultan elegidos porque la inscripción ya acabó y ya se hicieron hasta los exámenes de admisión como quien dice.

Ya nos contarás más en que termina este asunto compañero.

MAURICIO HUESCA: Ya les contaré mi querida Fer.

FERNANDA TAPIA: Te mandamos un abrazo.

VROD

[Fundamental escuchar a los ciudadanos para aplicación del presupuesto participativo, afirmó el director de Organizaciones de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México](#)

(2023-10-24), Central de Noticias MOR (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:24:49, Precio \$5,000.00

Durante su participación en el foro "Intercambio de experiencias con Organismos Públicos Locales Electorales en materia de Participación Ciudadana", José Enrique Dupré Aramburu, director de Organizaciones de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México, consideró que en la implementación del presupuesto participativo, uno de los desafíos fundamentales es asegurar que los ciudadanos tengan una participación efectiva al proponer los proyectos necesarios en sus comunidades.

En el foro organizado por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), Dupré Aramburu recordó que la Ciudad de México fue pionera en la ejecución de este ejercicio.

"Hemos tenido alrededor de 12 años a partir de que ya se hizo de forma general el proceso de presupuesto participativo, hemos tenido retos, como el convencer a la gente, el lograr que los proyectos en verdad sean ejecutados como se votaron y como se propuso por la ciudadanía, pero lo más importante que se ha logrado es que haya una participación cada día mayor, que en verdad estén acudiendo a las asambleas, que estén buscando que se rindan cuentas", declaró.

Enfatizó que otro de los factores importantes es que realmente sean tomados en cuenta las y los habitantes de cada localidad.

"Lo principal es escuchar a la ciudadanía y que los proyectos sean aclarados desde el momento en que se registra, que sea muy muy claro qué se está pidiendo para que al momento en el que se lleve a cabo no haya algún tipo de duda o de imposibilidad de su ejecución sino que en verdad se tenga una claridad de qué es lo que está pidiendo la ciudadanía y eso se lleve a cabo, porque ese es el reto, lograr convencer a la gente de que lo que piden se hace, se hace realidad", resaltó.

Omiten funcionarios atender contaminación visual

Ven en propaganda conflicto de interés

Alertan proliferación
en los bajopuentes,
bardas y arbolado
de Alcaldía Tlalpan

IVÁN SOSA

Funcionarios capitalinos a cargo de evitar la contaminación visual y mantener limpios los espacios públicos han omitido retirar la propaganda política, pues actualmente también son aspirantes a cargos públicos, alertó la Fundación por el Rescate y la Recuperación del Paisaje Urbano.

Jorge Negrete, presidente del organismo, advirtió que uno de los casos es el de Carlos Ulloa, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), dependencia encargada de vigilar la Ley de Publicidad Exterior.

“Ulloa tiene el Periférico y las calles de Tlalpan llenas de propaganda con su nombre”, criticó Negrete.

El lunes, REFORMA publicó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) notificó a las 16 alcaldías y al Gobierno capitalino para que retiren propaganda política de las calles, en los casos en los que se contengan nombre o apellido de quien se encuentre participando en un proceso político, así como en

aquella publicidad en la que no se identifique el procedimiento en el que se participa.

Las bardas con dichas alusiones también deben ser blanqueadas.

En calles de la Alcaldía Tlalpan pueden encontrarse bardas con el nombre y apellido del titular de la Seduvi, así como mantas en las que el funcionario aparece retratado junto al ex Secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, quien actualmente aspira a encabezar a Morena en la contienda por la Jefatura de Gobierno.

“Si tuviera algo de dignidad lo haría (retiraría la propaganda), pero, si está utilizando los espacios que están prohibidos, evidentemente no va a pasar”, apuntó Negrete.

Otro caso es el de Mariana Boy, titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) y quien también participa en la encuesta para definir al candidato o candidata de Morena a la Jefatura de Gobierno.

La PAOT, indicó Negrete, tiene también atribuciones para contener la contaminación visual y podría emitir

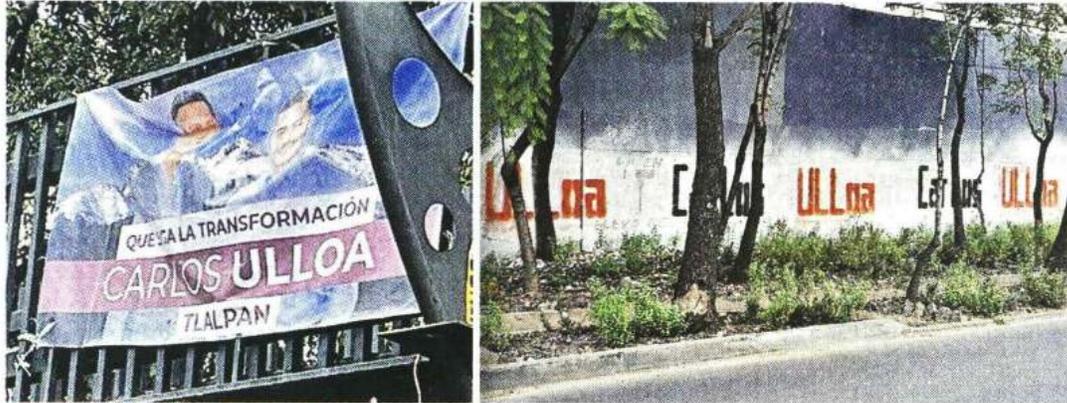
una recomendación al Gobierno, sin embargo, también ha evitado pronunciarse.

“Se basan en el hecho de que no hay una regulación como tal, de que como no está prohibido y tampoco permitido, no la van a mover, se tapan entre ellos”, puntualizó Negrete.

En última instancia, la propaganda produce contaminación visual.

“Esto no había pasado, procesos electorales internos que inundaran de propaganda, pintas por todos lados. Entonces, hay necesidad de que se regule, como en su momento se reglamentaron las precampañas”, requirió Negrete.





Iván Sosa y especial

CERCANÍA QUE SE PRESUME. En la propaganda a favor de Carlos Ulloa, titular de la Seduvi, el funcionario incluso aparece retratado al lado de Omar García Harfuch.



2023-10-24

Propaganda electoral invade espacio público en la CDMX a pesar de que las campañas aún no inician

Autor: Genoveva OrtizLa Prensa

Género: Nota Informativa

La propaganda electoral ya invade el espacio público a pesar de que aún no inicia oficialmente el periodo de precampaña, lo que dejará a la Ciudad de México un volumen de desechos de alrededor de 20 a 25 mil toneladas, el doble de lo que generaron las elecciones intermedias de 2021.

Así lo denunció Jorge Carlos Negrete Vázquez, presidente de la Fundación por el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano (FRRPU) al solicitar al Instituto Electoral de la Ciudad de México hacer cumplir la ley, aplicar las sanciones correspondientes y obligar a los partidos políticos a hacerse cargo del retiro y disposición de la "basura electoral" que se genere durante las campañas proselitistas de sus candidatos, a distintos cargos de elección popular, y este costo no se endose al erario de la Ciudad.

TE RECOMENDAMOS: "Harfuch, el Batman chilango y el héroe que la CDMX necesita", dicen en mitin en la GAM

Expresó su preocupación por la anarquía que se observa en la colocación indiscriminada y sobresaturación del espacio público con pendones, carteles y todo tipo de formato de propaganda política, cuando apenas se han retirado 665 de los 1,200 anuncios espectaculares que deberían haberse ya bajado. Lo que demuestra la incapacidad de la autoridad para hacer valer la ley.

En conferencia de prensa, Jorge Carlos Negrete informó que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) ha otorgado más de mil acuerdos de viabilidad a empresas de publicidad exterior, para la colocación de anuncios en nuevos espacios y con formatos.

Destacó que la falta de transparencia, sobre el proceso de retiro de anuncios espectaculares, y el opaco otorgamiento de acuerdos de viabilidad han generado muchas dudas y sospechas, ya que Seduvi no ha actualizado esta información en su página oficial desde mayo pasado.

La autoridad, debe explicar por qué sí se han retirado solo 665 de los 1,200 anuncios en azoteas ha otorgado 1,081 licencias o acuerdos de viabilidad. "Que aclare qué tipo de autorización entregó, a qué empresas y por qué en lugar de aplicar las sanciones a las empresas que no han cumplido con el retiro de sus anuncios, ahora las premia, permitiendo la privatización del espacio público", puntualizó Jorge Carlos Negrete.

Durante la conferencia de prensa, el líder de la FRRPU presentó diversas fotografías en las que se puede observar anuncios que incumplen la Ley en materia de Publicidad Exterior en diversos puntos de la Ciudad, como es en edificios, vallas, mupis e infraestructura urbana.

Indicó que la Ley prohíbe la publicidad en puentes peatonales; sin embargo, de forma tramposa, se permite la publicidad en "conexiones elevada interurbana", "que no es otra cosa que un puente peatonal y lo que se hizo fue solo cambiarle el nombre", lo que confunde y provoca que se evada la ley.

Negrete Vázquez hizo un desglose a detalle del uso que se le está dando a los acuerdos de viabilidad que ha otorgado Seduvi, con el propósito de recolocar los anuncios espectaculares que supuestamente se han retirado de las azoteas a algún otro espacio publicitario.

2023-10-25

La propaganda electoral contamina el espacio público en la CDMX, pese a que las campañas todavía no empiezan

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Martín Aguilar

La propaganda electoral ya invade y contamina el espacio público a pesar de que aún no inicia oficialmente el periodo de precampaña, lo que dejará a la Ciudad de México un volumen de desechos de alrededor de 20 a 25 mil toneladas, el doble de lo que generaron las elecciones intermedias de 2021.

Así lo denunció Jorge Carlos Negrete Vázquez, presidente de la Fundación por el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano (FRRPU) al solicitar al Instituto Electoral de la Ciudad de México hacer cumplir la ley, aplicar las sanciones correspondientes y obligar a los partidos políticos a hacerse cargo del retiro y disposición de la "basura electoral" que se genere durante las campañas proselitistas de sus candidatos a distintos cargos de elección popular, y este costo no se endose al erario de la Ciudad.

Expresó su preocupación por la anarquía que se observa en la colocación indiscriminada y sobresaturación del espacio público con pendones, carteles y todo tipo de formato de propaganda política, cuando apenas se han retirado 665 de los 1,200 anuncios espectaculares que deberían haberse ya bajado. Lo que demuestra la incapacidad de la autoridad para hacer valer la ley.

En conferencia de prensa, Jorge Carlos Negrete informó que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) ha otorgado más de mil acuerdos de viabilidad a empresas de publicidad exterior, para la colocación de anuncios en nuevos espacios y con formatos.

Destacó que la falta de transparencia, sobre el proceso de retiro de anuncios espectaculares, y el opaco otorgamiento de acuerdos de viabilidad han generado muchas dudas y sospechas, ya que Seduvi no ha actualizado esta información en su página oficial desde mayo pasado.

La autoridad, debe explicar por qué sí se han retirado solo 665 de los 1,200 anuncios en azoteas ha otorgado 1,081 licencias o acuerdos de viabilidad. "Que aclare qué tipo de autorización entregó, a qué empresas y por qué en lugar de aplicar las sanciones a las empresas que no han cumplido con el retiro de sus anuncios, ahora las premia, permitiendo la privatización del espacio público", puntualizó Jorge Carlos Negrete.

Durante la conferencia de prensa, el líder de la FRRPU presentó diversas fotografías en las que se puede observar anuncios que incumplen la Ley en materia de Publicidad Exterior en diversos puntos de la Ciudad, como es en edificios, vallas, mupis e infraestructura urbana.

Indicó que la Ley prohíbe la publicidad en puentes peatonales; sin embargo, de forma tramposa, se permite la publicidad en "conexiones elevadas interurbana", "que no es otra cosa que un puente peatonal y lo que se hizo fue solo cambiarle el nombre", lo que confunde y provoca que se evada la ley.

Negrete Vázquez hizo un desglose a detalle del uso que se le está dando a los acuerdos de viabilidad que ha otorgado Seduvi, con el propósito de recolocar los anuncios espectaculares que supuestamente se han retirado de las azoteas a algún otro espacio publicitario.

Indicó que dichos acuerdos de viabilidad se están otorgando como si fueran permisos para colocar en espacios a

nivel de calle, envolvertes (alrededor de los edificios) o en estructuras de espectaculares autosoportados, lo que ha provocado una sobresaturación del espacio público, porque lo único que se hizo fue bajar lo que estaba arriba a nivel de calle.

Explicó que diversos estudios internacionales han documentado que la exposición a contaminación visual por exceso de publicidad en espacios públicos genera estrés en la población, además de ser un elemento distractor como es el caso de las pantallas electrónicas y constituir un riesgo inminente en materia de protección civil, para edificios y otras estructuras urbanas.

[El Instituto Electoral de la Ciudad de México ordenó retirar propaganda que contenga nombre y apellido de quien participa en un proceso político.](#)

(2023-10-24), Canal 6 Multimedios, Telediario Matutino, Ana Laura Alanís, Liliana Sosa, David Medrano, (Nota Informativa) - 06:24:55, Duración: 00:00:48 Precio \$95,896.30

DAVID MEDRANO, CONDUCTOR: El Instituto Electoral de nuestra ciudad ordenó retirar propaganda que contenga nombre o apellido de quien esté participando en un proceso político. La consejera del Instituto, Sonia Pérez, explicó que tienen que eliminarse los mensajes que llamen a votar por un partido, por un candidato.

Las 16 alcaldías y el Gobierno capitalino tienen como plazo 15 días para atacar (SIC) esta medida y usted vaya a su trabajo, vaya a la escuela y cuente cuántos de estos anuncios del personaje que sea hay hoy en nuestra ciudad.

García Harfuch: "me metí a la policía para combatir las injusticias sociales"

(2023-10-25), Milenio (sitio), Oscar Balderas, (Nota Informativa) - 03:05:14, Precio \$116,000.00

Omar García Harfuch duerme poco, camina mucho y come cuando puede dentro de su camioneta blindada. En la última milla para ganar la nominación morenista al gobierno de la Ciudad de México su vida ha cambiado radicalmente: ya no trabaja acorazado en su oficina en la colonia Juárez ni come a solas en su escritorio.

Como cuando era treintañero, ha vuelto a las calles, pero ya no para patrullar, sino para rodearse de multitudes que lo escuchan hablar de temas que parecían lejanos para él, como movilidad o programas sociales.

El policía que se puso placa y uniforme para resolver secuestros se ha mantenido, incluso para sorpresa propia, como el favorito en las encuestas para representar al oficialismo en tierras chilangas.

"En Morena tenemos un proyecto que es apoyar a la próxima presidenta de México, Claudia Sheinbaum. Así que si yo gano la encuesta, y todo resulta favorable para mí, con los primeros con los que me voy a sentar es con mis compañeras y compañeros que también participaron en esta contienda", cuenta a MILENIO el egresado de la carrera de Seguridad Pública, quien desde ya piensa en una operación cicatriz para que lo arropen las bases más radicales de Morena que ven con malos sus ojos su pasado policial.

Su perfil parece, en papel, todo lo contrario a una nominación de izquierda: un policía de reciente militancia en Morena que creó un estilo propio de arrestos a importantes cabecillas del crimen organizado.

¿Qué piensa de que en su partido lo llamen policía como un insulto?

"Hay personas de izquierda o de derecha que de manera despectiva se refieren a mí como 'el policía', pero yo me siento muy orgulloso de representar a más de 80 mil mujeres y hombres que son policías. Es mi máximo orgullo. Yo me metí a la policía porque tuve la oportunidad de combatir las injusticias sociales, disminuir la violencia y quitar generadores de violencia.

"Para un sector de Morena, de la oposición y de las clases medias en general, García Harfuch aparece como una opción atractiva para hacer mancuerna con Claudia Sheinbaum, en una urbe que representa 8.6 millones de votos. Lo halagan hasta los alcaldes opositores como Adrián Ruvalcaba, de Cuajimalpa, y Santiago Taboada, de Benito Juárez y atrae aglomeraciones de mujeres que le avientan besos y le cantan "Omar, amigo, ¿te quieres casar conmigo?".

Él mismo se defiende y se ve como un policía de izquierda, lo que para muchos es un oxímoron, aunque disminuyó en más de 50 por ciento los delitos de alto impacto, incrementó el presupuesto de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, otorgó más ascensos a mujeres policías que ningún otro titular de su ramo y nombró al primer director general abiertamente gay de la institución.

La conversación con MILENIO sucede minutos después de que Harfuch se despide de mil jóvenes en la alcaldía Cuauhtémoc que le han jurado lealtad.

Algunos serán primeros votantes en 2024 que participaron en la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022, organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuyo diagnóstico arrojó que el problema más urgente en la ciudad es la inseguridad. Esos centenares de muchachos se hacen llamar Juventudes Harfuch y se presentan a sus mítines con máscaras de Batman, el antihéroe que pacifica con métodos controversiales a una ciudad sin ley.

Harfuch tiene buen ánimo en las últimas horas antes de la aplicación de la encuesta. Aunque, por primera vez, admite que hay algo que lo inquieta: existe una posibilidad de que, incluso ganando, pierda a un paso de la

victoria. Un accidente distópico en "Ciudad Gótica".

Una tormenta perfecta que se avecina al mismo tiempo que él conversa con MILENIO.

Si Morena lo pide, Harfuch apoyaría a Clara

"Nosotros en Morena vamos en unidad total. Si el INE resuelve el tema de paridad de género y Morena decide que en la ciudad toca mujer, me toca apoyar a mi compañera", reconoce el ex jefe de la policía.

Nuestra charla ocurre mientras el Consejo General del Instituto Nacional Electoral debate un acuerdo que obliga a los partidos políticos y alianzas a postular un mínimo de cinco mujeres para las ocho gubernaturas y la Jefatura de Gobierno capitalina que se disputan en las elecciones del 2024.

Este martes, el acuerdo fue aprobado, lo que estrecha el camino para los hombres: sólo pueden competir cuatro varones de Morena y de cualquier partido o coalición en las nueve entidades federativas.

Harfuch sabe que ese tecnicismo podría obligar a la dirigencia de su partido a darle la candidatura a Clara Brugada. En Morena, encuesta mata currículum, pero paridad de género puede matar encuesta.

¿Está consciente de que podría perder la candidatura por la decisión de paridad de género?

"Yo estoy enfocado con el objetivo muy claro que es ganar la encuesta. Pero en Morena no vamos a poner los intereses personales por encima de un interés superior. Vamos a esperar a ver qué pasa, pero yo estoy dispuesto a apoyar a quien el movimiento decida".

El tono del ex secretario capitalino no es sombrío. Tampoco de resignación. Habla de ese cambio de reglas con la tranquilidad de quien sabe que, si cede su lugar, tendrá asegurado un gran premio de consolación. Una recompensa del tamaño de su lealtad al presidente López Obrador, a su anterior jefa Claudia Sheinbaum y a la militancia guinda que demanda unidad para enfrentar a la oposición.

Si gana la encuesta, pero le niegan la candidatura, ¿se iría con la oposición? Lo halagan mucho hasta sus adversarios.

"En ningún escenario me verás aceptar una candidatura que no sea la de Morena. No me inscribiría a ningún otro partido".

Harfuch no lo llama por su nombre, pero es claro que toma distancia de acciones de morenistas de altos vuelos, como el otro ex jefe de la policía capitalina, Marcelo Ebrard, quien coquetea con Movimiento Ciudadano para ser postulado el próximo año.

¿Cómo planea empoderar a la policía de la CdMx, si es que uno de ellos llega a ser jefe de Gobierno?

"Mira, la doctora Claudia Sheinbaum aumentó en 54 por ciento el sueldo a los policías. Eso es verdaderamente fortalecer una institución. Yo buscaría un aumento de sueldo. Y también egresar a más generaciones de investigadores, de jóvenes que saliendo de la universidad se vengan a la policía. Además de dar trabajo, queremos incorporar perfiles científicos".

Los policías en la ciudad siguen peleando contra La Unión Tepito o el Cártel Jalisco...

En el caso de los grupos que comentas han sido debilitados en sus estructuras criminales, pero de ninguna manera han sido totalmente erradicados. Ni la secretaría ni la fiscalía pueden bajar los brazos. A eso me refiero

con continuidad: no que vayamos a hacer lo mismo, sino que vamos a profundizar el trabajo ya hecho.

¿Cómo planea ganar el voto de la clase media?

"Es una oferta muy simple: vamos a tener la ciudad más segura de la historia. Y eso va a detonar el crecimiento económico".

Prefirió el cuartel al show business

Antes de aspirar a ser jefe de Gobierno o superpolicía de la Ciudad de México o de sobrevivir a un atentado de más de 400 balas que le escupió el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), Omar García Harfuch soñó con ser un cantante famoso.

Animado por la vocación artística de su madre, la actriz María Sorté, y el rigor casi militar de su padre, el ex titular de la Dirección Federal de Seguridad, Javier García Paniagua, el joven Omar confió en que obtendría lo mejor de cada uno de ellos para desarrollar una carrera en el show business: linaje y disciplina.

Él aportaría otros atributos personalísimos: el talento y la galantería que desde adolescente lo convertía en el centro de atención de las fiestas. Una cuádruple amenaza en los escenarios.

Sus padres pagaron clases privadas en la casa familiar de San Jerónimo, un barrio acomodado en el poniente de la ciudad, con el maestro de canto conocido como Russell, quien ha trabajado con Ricky Martin, Yuri o Ana Gabriel y transformó la voz del actor Diego Boneta en la de Luis Miguel. Nadie en su círculo íntimo dudaba de que, si el joven Omar se lo proponía, sería una estrella.

"Pero muy pronto me di cuenta que ese no era mi camino. Luego, durante un tiempo, quise ser militar y luego me di cuenta que quería servir a mi país desde la Policía Federal. Me acuerdo mucho en que en esos años se escuchaban muchos secuestros y me llamó mucho la atención las imágenes de policías liberando a víctimas. Y yo dije 'eso quiero hacer'", recuerda.

Harfuch sigue cantando, pero sólo deja que sus más cercanos lo escuchen. Hace unos 20 años, en 2008, convenció a su familia de apoyarlo en la certeza de que lo mejor para él era una carrera en la Policía Federal Preventiva y enterrar las expectativas de cómo sería como artista o militar.

Su círculo más cercano cree que aquel joven Omar aún vive dentro del hoy político de 41 años: es estricto, disciplinado y poseedor de una coquetería experta que lo hace el centro de atención de los templetos. En Morena seduce con la promesa de que ganará cómodamente a la oposición en las urnas y que su candidatura es la única capaz de hacer que la izquierda vuelva a sus años de gloria ganando 13 o más de las 16 alcaldías y la mayoría de los 33 distritos electorales.

La fascinación que sienten en Morena por su nueva estrella en la política hace que algunos olviden, aunque sea momentáneamente, que sería el primer gobernante de la capital del país sin experiencia ejecutiva, legislativa, judicial o de dirigencia partidista, pero con placa.

Experto en seguridad pero... ¿y lo demás?

La vida cotidiana de Omar García Harfuch es un misterio desde las 6:38 de la mañana del 26 de junio de 2020, cuando fue atacado por 58 sicarios del Cártel Jalisco Nueva Generación en avenida Paseo de la Reforma, a unas cuerdas de su casa en la exclusiva colonia Lomas de Chapultepec.

Desde entonces, sólo un puñado de personas sabe la dirección de su casa y la de sus familiares. Si no es

porque acude a un encuentro con simpatizantes o futuros votantes, no acude a restaurantes, cines o estadios. Su agenda es privada. Sus rutas son desconocidas. Incluso, sus amigos desconocen cómo y dónde localizarlo, si no es un evento publicitado en su cuenta de X que ya roza el medio millón de seguidores.

Sus adversarios plantean dudas sobre su idoneidad como candidato de Morena: ¿sabía que sus subalternos, cuando era coordinador estatal de la Policía Federal, tenían tratos con criminales? ¿Se reunió con la Fiscalía Especial para el caso Ayotzinapa al arribo del presidente López Obrador al gobierno federal? ¿Qué ha aportado para ubicar el paradero de los 43 normalistas? ¿Por qué el Cártel Jalisco Nueva Generación quiso asesinarlo?

Y hasta sus amistades tienen incertidumbres, pues no saben qué piensa el ex jefe de la policía sobre soluciones de movilidad urbana, el problema de la escasez de agua, el arreglo al sistema de salud local o su visión para que la capital aporte al combate contra el cambio climático.

"Creo que nunca le he escuchado hablar de esos temas", contó a este diario una de sus amigas desde que ambos estudiaban en la Universidad del Valle de México; "Omar es un obsesivo de la seguridad pública, a veces es complicado que hable de otras cosas", dijo un ex compañero de la Agencia de Investigación Criminal.

A cambio de esas dudas, el aspirante morenista ofrece sus certezas: es el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que más ha golpeado a La Unión Tepito, el que tiene una vendetta personal contra el Cártel Jalisco Nueva Generación, el que frenó a 'Los Chapitos' arrestando al primo de Ovidio en la alcaldía Venustiano Carranza.

El que ha liderado a la fuerza policial más grande que ha tenido la capital en su historia 83 mil personas y el que mejor conoce el funcionamiento de las 63 mil cámaras de videovigilancia y los 11 mil 295 botones de auxilio.

Y en un territorio como la Ciudad de México, a veces ser experto en seguridad es suficiente para atraer al electorado.

FR